

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE
CITACIÓN DE PROCESO COACTIVO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DAULE. – DEPARTAMENTO DE COACTIVA. - Daule, 17 de septiembre de 2026, a las 11h00, - **VISTOS:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 116 del ESTATUTO ORGÁNICO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, debidamente aprobado el 14 de febrero de 2020, publicado en la Gaceta Oficial No. 72 de fecha 14 de febrero de 2020, que textualmente expresa: “(...) **Departamento de Coactiva**, deberá ejercer y cumplir las siguientes atribuciones y actividades, bajo la dirección del Tesorero, que actuará como Juez de Coactiva Municipal (...)” Continuando la sustanciación de los procesos coactivos. Intervenga la abogada Antonella Zambrano Mejía como secretaria. En lo principal, por cuanto las deudas contenidas en los títulos de crédito / ordenes de cobro de las obligaciones detalladas en los cuadros 1,2 y 3, por tratarse de citaciones que no pudieron efectuarse en persona o por boleta, por no haberse podido determinar su ubicación exacta por haberse detectado: a) Cambios de domicilio tributario del contribuyente; b) Domicilios tributarios no completos en la página web del Servicio de Rentas Internas, existiendo información insuficiente para la ejecución de la citación; o, c) Por encontrarse en estado “Suspendido” el Registro Único de Contribuyentes – RUC, por las siguientes circunstancias: cese de actividades, extinción, fallecimiento o depuración En consecuencia, **SE ORDENA se cite a través de la GACETA TRIBUTARIA DIGITAL** de la Ilustre Municipalidad de Daule, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.4 y disposición general segunda del Código Tributario, en concordancia con el artículo 2 de la ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE; Y, DE BAJA DE ESPECIES VALORADAS, publicada en el Registro Oficial No. 118 – Viernes 4 de Julio del 2003, a los deudores referidos en el presente cuadro, para que paguen dentro de **veinte (20) días hábiles** las cantidades adeudadas, más los intereses de mora, costas y gastos judiciales, o en su caso dimitan bienes o propongan excepciones de conformidad con lo señalado en la normativa legal vigente.

Detalle de citación de deudores:

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORA - FINCAS DE CASA GRANDE						
N.	Proceso Coactivo	Código Predial	Cedula/RUC	Propietario	Fecha Auto de Pago	Valor Total
1	5333-2026	31068	0914015094	CAMPUZANO WOLF MARIA LUISA	16-09-2026	\$ 3.041,16
2	5379-2026	104662	0992557303001	FIDEICOMISO SAMBOCITY ..	16-09-2026	\$ 151,34
3	5383-2026	109484	0992557303001	FIDEICOMISO SAMBOCITY ..	16-09-2026	\$ 832,21



Validez únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ANTONELLA LILIBETH
ZAMBRANO MEJIA**

Ab. Antonella Zambrano Mejía
Secretaria de Coactiva